

537 select * from informes where nit+correo = '891480035controlinterno@utp.edu.co' Apreciado usuario

[Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NIT:	891480035
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS
Funcionario:	SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Dependencia:	CONTROL INTERNO
Cargo:	PROFESIONAL GRADO 17
Correo electrónico:	controlinterno@utp.edu.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	3540
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con	Software de Aranda que permite controlar la instalación de software. Resolución 6123/2017 Manual General de Directrices del sistema de Gestión de seguridad de la información. El control y registro de software esta liderado por Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información. Acuerdo del Consejo Superior 32 de 2017, Por medio del cual se adopta el Estatuto de Propiedad Intelectual. Auditorias de software realizadas por la Oficina de Control Interno y Gestión de

la licencia respectiva.	Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	En la Universidad Tecnológica no se da de baja a los software adquiridos, estos software son utilizados hasta que se emite una nueva versión del software o se hace renovación del equipo.

Para cualquier observación por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co